

BOLETÍN INFORMATIVO

Por medio del presente, se informa a la ciudadanía que a partir del 1 de marzo de 2024 y hasta que termine la jornada electoral 2024, quedará suspendida cualquier tipo de propaganda gubernamental del Gobierno Municipal. Esta acción se lleva a cabo en cumplimiento del Acuerdo número CG/2024/ENE/094 del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), el cual especifica el periodo de suspensión respecto de la difusión de propaganda gubernamental en el estado de San Luis Potosí durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2024. Esta medida se basa en lo dispuesto en los artículos 41, Base I, Apartado C, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 324 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

El objetivo de esta medida es garantizar la equidad, la imparcialidad y la legalidad de la contienda electoral, así como evitar cualquier tipo de influencia indebida o presión sobre el electorado. Asimismo, se busca cumplir con las disposiciones emitidas por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí (CEEPAC), el órgano encargado de la preparación, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales en la entidad.

Agradecemos su atención y colaboración para el cumplimiento de esta disposición.

ATENTAMENTE

C. LESLIE RAMIREZ GUZMAN
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL